



Expte. N° 22959

Santa Fe, 28 de abril de 2015.

VISTAS las Resoluciones CAISM n°s 77/14, 82/14, 11/15 y 13/15 por las que se propone acordar la prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. María Alejandra TISSEMBAUM, desde el 15 de agosto de 2014 hasta el 20 de febrero de 2015 y el reintegro a sus funciones a partir del 21 de febrero del corriente año

CONSIDERANDO la reglamentación vigente, y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos como así también lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Tener por acordada **prórroga de licencia** por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. **María Alejandra TISSEMBAUM** (DNI n° 13 728 208) en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, ordinario con funciones en el Instituto Superior de Música, entre el 15 de agosto de 2014 y el 20 de febrero de 2015 y tener por reintegrada a sus funciones, a partir del 21 de febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Inscribase, regístrese y remítase al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION "C.D." N° 097/15